ANALISIS DEL SECTOR

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SUCRE

OBJETO: "CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN EL CORREGIMIENTO BAJO GRANDE, MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Sucre elabora los Estudios del Sector para contratar la **MINIMA CUANTÍA** para la **"CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN EL CORREGIMIENTO BAJO GRANDE, MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** y se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

De acuerdo a lo dispuesto en la Guía de Elaboración de estudios de sector (G-EES-02), el análisis del sector debe cubrir tres áreas:

ASPECTOS GENERALES.
ESTUDIO DE LA OFERTA.
ESTUDIO DE LA DEMANDA.

2. ASPECTOS GENERALES.

2.1 SECTOR COMERCIAL

PERSPECTIVA COMERCIAL

La economía y su dinámica se divide en distintos **sectores económicos.** Cada sector contempla una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de los otros grupos.

Las divisiones de la economía se basan en las características propias de cada grupo.

Según la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. Aunque muchas veces la minería se incluye, dicha actividad tiene mayor tendencia a lo industrial (segundo sector).

- Sector secundario o industrial: Incluye a empresas y trabajos que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor. De él hace parte el sector industrial, tanto la industria ligera como la pesada. Algunos productos del sector secundario son calzado, electrónica, muebles, productos de aseo y belleza, plásticos, alimentos procesados, ropa, automóviles, etc.

 Este a su vez se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- ✓ Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- ✓ Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- Sector terciario o de servicios: Este sector engloba no la producción de bienes, sino la prestación de servicios. Son consideradas como partes blandas de la economía o bienes intangibles. Pueden ser servicios privados o públicos como educación, salud, banca, transporte, comunicaciones, entretenimiento, comercio, servicios legales, etc. Es el sector que más emplea personas, en especial en los países más desarrollados.

 Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

 Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de la Construcción en los aspectos relacionados con: *Servicios de apoyo a la construcción (CÓDIGOS UNSPSC 72101500), Servicios de mantenimientos y reparación de infraestructura (CÓDIGOS UNSPSC 72103300), Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura (CÓDIGOS UNSPSC 72141100),* respectivamente; se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:

2.2.1 Producto Interno Bruto - PIB- nacional trimestral[1]

PIB - INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2023.

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

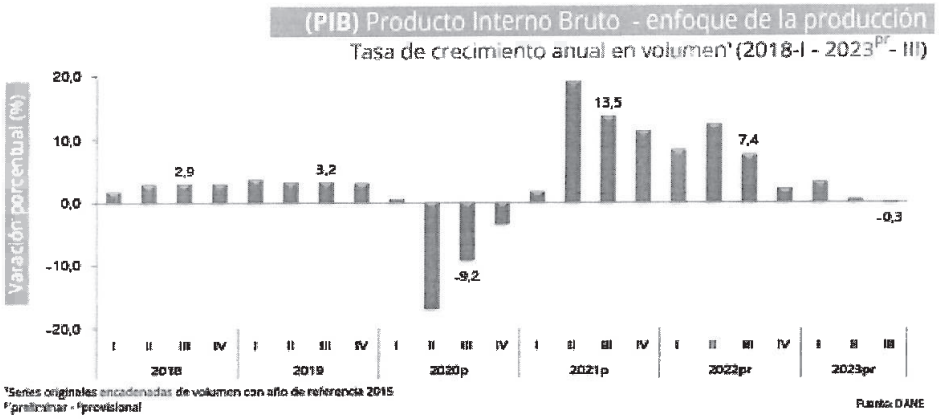
- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



PIB - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.[2]

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%.

2 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim23_produccion_y_gasto.pdf

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,3	0,1	0,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,8	0,4	-1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,8**	**0,3**	**-0,3**

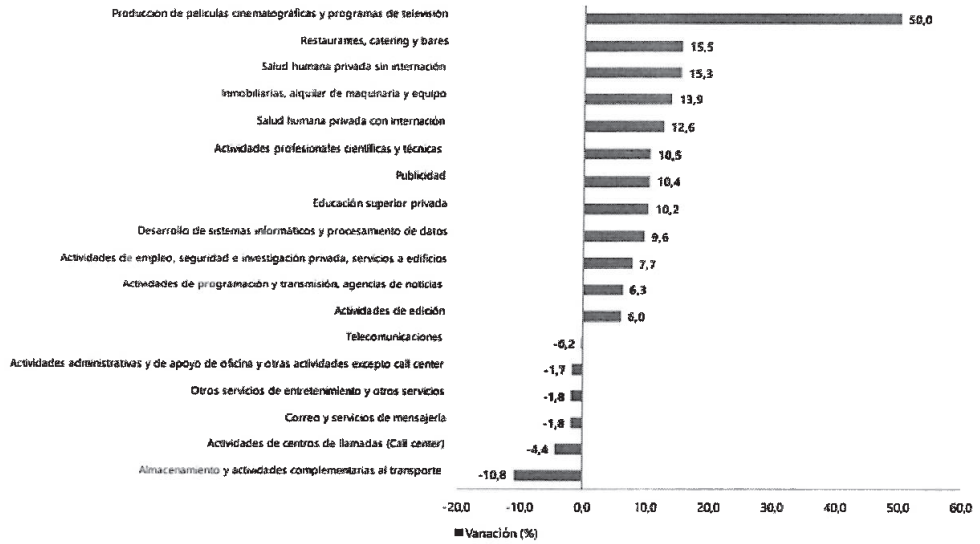
Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.2 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

SECTOR TERCIARIO SERVICIOS[3]: Información septiembre 2023

En septiembre de 2023, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2022.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2023[p] / septiembre 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2023ᵖ / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,3	2,4	-1,6	-2,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-11,1	-1,9	-4,2	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,5	2,8	0,5	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-10,7	-5,1	-4,4	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,5	3,4	3,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,9	2,3	3,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,1	-5,4	-2,5	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,6	-0,4	-0,6	-0,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	4,4	-0,9	0,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	4,0	-1,9	0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,1	3,2	2,9	-1,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,3	0,1	-2,0	0,4	-5,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	2,8	-8,7	-1,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,0	0,5	1,3	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3	-0,1	-0,1	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	2,4	2,4	0,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,9	1,7	1,0	0,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,8	0,7	1,2	-0,1	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS:

En septiembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Septiembre 2023[p] / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,8	-12,1	0,0	1,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,8	-1,5	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,5	14,7	0,1	0,7
J	División 58	Actividades de edición	6,0	5,1	-1,9	2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	50,0	32,2	14,7	3,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,3	2,5	0,0	3,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	0,4	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,6	8,4	1,4	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13,9	15,4	0,0	-1,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,5	10,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,4	10,3	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,7	7,7	0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,4	-4,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,7	-2,1	-0,3	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,2	8,9	-0,1	1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,6	12,8	-0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,3	14,9	0,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,8	-3,1	0,2	1,1

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En septiembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2023P / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,2	13,0	1,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,4	5,8	5,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,6	11,0	3,6	--
J	División 58	Actividades de edición	12,1	11,9	0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,3	-1,3	1,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	7,9	4,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	17,5	16,7	0,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	14,2	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,0	8,8	1,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,7	10,9	0,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	7,9	2,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,1	3,9	7,9	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,4	12,8	-2,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,5	3,5	6,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	4,6	5,0	3,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,1	11,1	5,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	7,5	2,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,8	10,5	5,3	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.2.3 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[4]. En octubre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,25%, la variación año corrido fue 8,27% y la anual 10,48%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,72	**0,25**	10,86	**8,27**	12,22	**10,48**

Fuente: DANE IPC

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto: En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 0,25% en comparación con septiembre de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,25%): Recreación y cultura (0,55%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Bienes y servicios diversos (0,51%), Salud (0,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,35%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,27%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Educación (0,12%), Información y comunicación (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,04%) y, por último, Transporte (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,89	0,03	0,55	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,56	0,01	0,51	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,51	0,03
Salud	1,71	0,70	0,01	0,45	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,13	0,35	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	0,77	0,08	0,27	0,03
TOTAL	100,00	0,72	0,72	0,25	0,25
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,20	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,21	0,23	0,20	0,04
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,06	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,77	0,03	0,04	0,00
Transporte	12,93	1,09	0,14	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,21 puntos porcentuales a la variación total.

2.2.4 CIFRAS SECTOR CONSTRUCCIÓN[5]

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 15,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 2,7%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 4,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 2,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,6%.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-5,0	-0,1	-4,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-15,0	-15,4	-2,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-7,1	-4,2	-1,6
Construcción	**-8,0**	**-5,0**	**-2,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

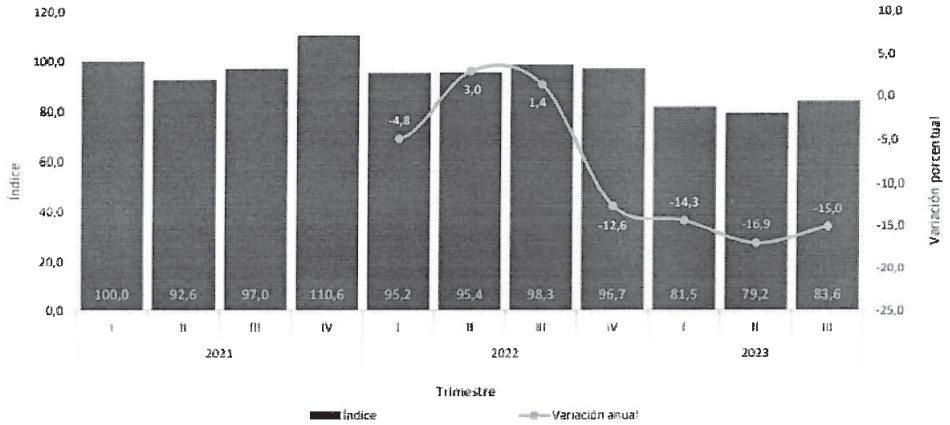
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.2.5 INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES[6]

Durante el tercer trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 15,0%, frente al mismo trimestre de 2022.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
III trimestre de 2023pr



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (III trimestre de 2023pr / III trimestre 2022)

La disminución de 15,0% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó una reducción de 19,8% y restó 10,9 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -28,8% y aportó 2,8 puntos porcentuales negativos a la variación anual total; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que disminuyó su producción en 11,6% y restó 1,9 p.p. a la variación anual a precios constantes; y el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas que redujo su producción en 0,5% y restó 0,1 puntos porcentuales a la variación anual a precios constantes.
En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un incremento en su producción anual de 10,4% y aportó 0,6 puntos porcentuales a la variación anual total.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
III trimestre de 2023[Pr] / III trimestre 2022

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**-15,0**	**-15,0**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-19,8	-10,9
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-28,8	-2,8
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-11,6	-1,9
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-0,5	-0,1
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	10,4	0,6

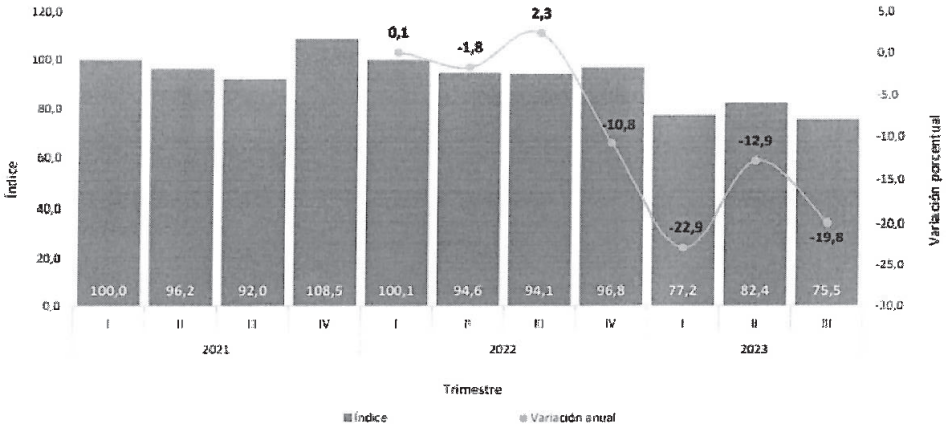
Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró un incremento de 22,2%, aportando 2,6 puntos porcentuales a la variación año corrido.

CARRETERAS, CALLES, VÍAS FÉRREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE, PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS Y TÚNELES

Durante el tercer trimestre de 2023, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de -19,8% y restó 10,9 puntos porcentuales a la variación anual.

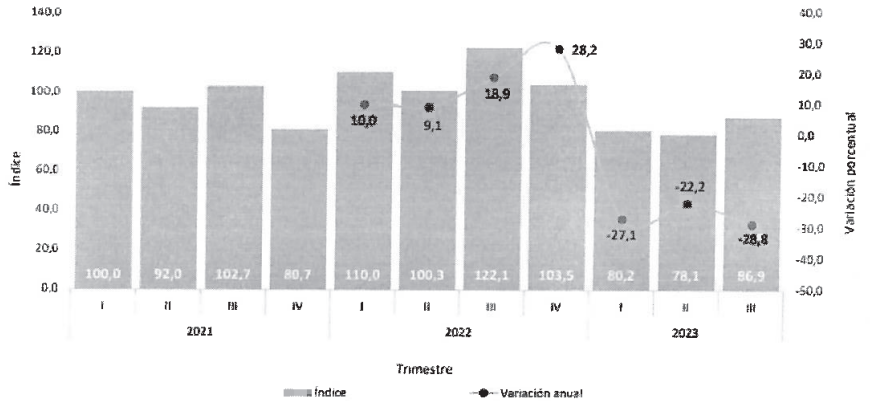
Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2023 (III trimestre[Pr])



INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO; Y OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -28,8% con respecto al tercer trimestre del año 2022 y restó 2,8 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2023 (III trimestre Pr)



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

2.3 ASPECTOS LEGALES

CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

LEY 1150 DE 2007 *(reforma a la ley 80)*

LEY 1882 DE 2018.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2*, numeral 1 "son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".*

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.5.3., *Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:*
Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
(a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.
Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."*

LEY 769 DE 2002 *Código Nacional de Tránsito y sus decretos reglamentarios.*

Artículo 1°. Modificado por la Ley 1383 de 2010, artículo 1°*. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.*

En desarrollo de lo dispuesto por el ***artículo 24 de la Constitución Política,*** *todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.*

Le corresponde al Ministerio de Transporte como autoridad suprema de tránsito definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito.

LEY 2022 DE 2020

ARTÍCULO 1°. *Modifíquese el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018, el cual quedará así:*

ARTÍCULO 4°. *Adiciónese el siguiente parágrafo al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.*

PARÁGRAFO 7°. *La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*

Dentro de estos documentos tipo, se establecerán los requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia, así como aquellos requisitos que, previa justificación, representen buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.

Con el ánimo de promover la descentralización, el empleo local el desarrollo, los servicios e industria local, en la adopción de los documentos tipo, se tendrá en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, el fomento de la economía local y la naturaleza y especialidad de la contratación. Para tal efecto se deberá llevar a cabo un proceso de capacitación para los municipios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente fijará un cronograma, y definirá en coordinación con las entidades técnicas o especializadas correspondientes el procedimiento para implementar gradualmente los documentos tipo, con el propósito de facilitar la incorporación de estos en el sistema de compra pública y deberá establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos tipo que expida .

En todo caso, serán de uso obligatorio los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, que lleven a cabo todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los términos fijados mediante la reglamentación correspondiente.

De conformidad con el Art. 2 Numeral 1, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, La modalidad de selección que se utilizará para la celebración del presente proceso es la de **MÍNIMA CUANTÍA.**

2.4 ASPECTOS COMERCIALES

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en la sección 4.5 y Anexo 2: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental del "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.[7]

El presente proceso de contratación de Obras está cubierto según la tabla que se presenta a continuación:

ACUERDO COMERCIAL		Vigente en Colombia.	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO/NA	SI/NO	SI/NO
Alianza	Chile	SI	SI	SI	NO	SI

[7] https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

Pacífico	México	SI	NO	NA	NA	NA
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	NA	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	Aplica No 38	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NA	NA	NA
Unión Europea	Reino Unido	SI	SI	SI	NO	SI
	Irlanda del Norte					
Israel (30 de marzo de 2023)		SI	SI	NO	NA	NA
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Los Departamentos están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

Para los acuerdos con: **Corea e Israel,** este proceso de contratación está incluido por el acuerdo comercial pero el valor del contrato NO SUPERA el umbral del Acuerdo Comercial, por lo tanto, el Proceso de Contratación NO está cubierto por estos Acuerdos.

Para corea el valor en pesos del umbral = 77.110.000.000 COL$
Para Israel el valor en pesos del umbral = 5.000.000 DEG x $3963.57 (TRM del Banco del 15 de noviembre de 2023) x 1.326350 USD por DEG (dato del Banco del 15 de noviembre de 2023) = $26.285.405.347,5 pesos colombianos

Para el acuerdo del **Triángulo Norte: El Salvador** está incluida la entidad estatal, este acuerdo aplica para el umbral del monto económico, pero se le aplican las siguientes excepciones: Numeral 38: Los servicios de construcción, por lo tanto, el Proceso de Contratación NO está cubierto por este Acuerdo Comercial.

Por lo anterior el presente proceso de contratación de Compraventa en mención está cubierto con los siguientes acuerdos comerciales: **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados Unidos, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

3. ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto; En la Superintendencia de Sociedades se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES y que se encuentran registradas en el Sistema de Información Empresarial – SIIS, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2021.

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos las actividades: F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil y F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2021 y que para la clasificación 4210 y 4290, existe la información financiera y organizacional de las siguientes 1171 empresas de las cuales 280 están clasificadas en el tamaño de Grande Empresa y 891 en Mipymes. De estas se tomará una muestra representativa así:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU V. 4 AC	IL	IE	RCI	RP	RA	CAPITAL DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS
830070241	VIAS Y CANALES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	70,23	41,97%	5,03	13,64%	7,92%	$ 5.017.201	GRANDE
900356574	MEG OBRAS SAS	CESAR	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	97,6	47,84%	19,17	14,49%	7,56%	$ 18.361.982	GRANDE
900888439	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE SAS	CUNDINAMARCA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	19,47	27,26%	-8,61	-3,81%	-2,77%	$ 4.975.791	GRANDE
900370081	ingenieria, construccciones, demolicones y equipos sas	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	22,76	8,62%	+ IND	27,52%	25,15%	$ 9.724.601	GRANDE
900351236	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	44,26	40,72%	32,21	29,65%	17,58%	$ 21.776.107	GRANDE
900096609	INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,54	21,35%	15,88	33,98%	26,72%	$ 1.875.176	GRANDE
900281931	CONSTRUCTORA SAAVAR SAS	HUILA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,22	42,57%	1.265,26	34,82%	19,99%	$ 7.125.889	GRANDE
900247961	CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,37	15,96%	24,1	37,93%	31,88%	$ 8.253.988	GRANDE
900233698	LYDCO INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	27,63	40,61%	+ IND	26,13%	15,52%	$ 20.555.058	GRANDE
901252860	BELZCON	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,17	40,29%	5,13	16,87%	10,08%	$ 17.663.197	GRANDE
900760997	COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,36	32,40%	204,13	49,97%	33,78%	$ 4.142.865	GRANDE
800119086	PROYECTOS Y VIAS SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	14,34	13,65%	23,03	11,92%	10,30%	$ 14.836.866	GRANDE
800177012	JASA LTDA.	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,72	48,25%	4,84	22,69%	11,74%	$ 17.306.728	GRANDE
800104214	INCITECO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	20,44	6,26%	+ IND	2,89%	2,71%	$ 24.698.517	GRANDE
900485933	PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de	11,39	33,46%	38,68	25,05%	16,67%	$ 13.655.017	GRANDE

			ingeniería civil							
825001845	Constructores del Caribe S.A.S	LA GUAJIRA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	6,01	38,65%	4,06	18,10%	11,10%	$ 6.647.998	GRANDE
900181427	G4 INGENIEROS CIVILES SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,18	97,91%	+ IND	11,00%	0,23%	$ 5.668.074	GRANDE
900574028	ORGANIZACION DE INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICA SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,34	40,79%	+ IND	40,03%	23,70%	$ 5.984.583	GRANDE
900671438	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS - DICONVIAS SAS	GUAVIARE	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	6,2	28,12%	7,35	39,71%	28,54%	$ 7.192.749	GRANDE
900440687	CONSTRUCCIONES ZARZA & GOMEZ SAS	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,17	36,83%	+ IND	12,40%	7,83%	$ 3.162.075	GRANDE
800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,75	23,81%	25,35	56,51%	43,06%	$ 23.570.446	GRANDE
806014108	CONSTRUCTORA EMMA LTDA	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	55,65	10,54%	16,82	5,72%	5,11%	$ 87.452.310	GRANDE
900442548	CROIL SERVICIOS E INGENIERIA SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,01	61,18%	5,69	38,97%	15,13%	$ 3.397.600	GRANDE
900336649	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,45	22,10%	20,85	40,66%	31,68%	$ 6.066.109	GRANDE
830005455	SOCIEDAD DE INVERSIONES	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,44	62,56%	+ IND	79,69%	29,83%	$ 4.519.656	GRANDE
901110703	GP CARIBE SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,04	17,13%	3,31	4,86%	4,02%	$ 15.527.684	GRANDE
900187524	CONSTRUIR XXI S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,42	61,69%	2,51	40,34%	15,46%	$ 16.464.066	GRANDE
900037384	OINCO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,61	53,55%	8,45	18,39%	8,54%	$ 17.164.825	GRANDE
900234873	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,7	47,96%	+ IND	23,48%	12,22%	$ 9.654.188	GRANDE
900278276	ASFALTEMOS SAS	TOLIMA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	17,24	54,47%	+ IND	13,24%	6,03%	$ 33.360.470	GRANDE
900208413	CONSTRUCTORA NOVUM SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,01	76,03%	+ IND	56,14%	13,45%	$ 8.656.255	GRANDE
844002898	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS SAS	CASANARE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,79	37,55%	19,88	19,88%	12,41%	$ 3.900.074	GRANDE
800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,48	62,14%	2,93	15,06%	5,70%	$ 7.672.094	GRANDE
804000152	COINOBRAS SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de	13,25	56,44%	8,38	10,47%	4,56%	$ 27.566.428	GRANDE

			otras obras de ingeniería civil							
844002854	INGENIEROS CIVILES Y ELECTROMECANICOS CONSTRUCTORES SAS	CASANARE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,89	61,34%	45,37	23,34%	9,02%	$ 21.867.767	GRANDE
900210295	SERINB SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,73	25,91%	+ IND	25,47%	18,87%	$ 4.256.549	GRANDE
900656095	PROTEX COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,17	70,03%	9,65	33,83%	10,14%	$ 12.878.477	GRANDE
800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,71	40,22%	5,59	25,44%	15,21%	$ 7.118.649	GRANDE
800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	14,39	35,44%	136,91	26,10%	16,85%	$ 36.857.338	GRANDE
807003438	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO DEL RODEO SAS	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,87	29,55%	68,92	25,11%	17,69%	$ 5.226.133	GRANDE
900339471	CONSTRUCCIONES FLOREÑA SAS	CASANARE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,02	37,29%	7,96	17,89%	11,22%	$ 8.848.266	GRANDE
900135121	Proyectos y Construcciones de Occidente SA	CAUCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,82	22,50%	66,83	18,67%	14,47%	$ 17.535.746	GRANDE
860055913	SFI SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,96	31,36%	+ IND	24,28%	16,66%	$ 6.211.588	GRANDE
900453672	ARQUICIVILES SAS	MAGDALENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,59	68,98%	+ IND	45,83%	14,22%	$ 11.583.427	GRANDE
900484728	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	MAGDALENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,69	38,55%	+ IND	53,88%	33,10%	$ 15.166.476	GRANDE
901349611	RAM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,37	22,86%	+ IND	10,64%	8,21%	$ 11.099.462	GRANDE
900958259	INGEALQUIPOS SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,73	65,85%	+ IND	51,97%	17,75%	$ 9.065.169	GRANDE
830073703	PAVIOBRAS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,52	32,00%	+ IND	33,19%	22,57%	$ 5.071.583	GRANDE
860047214	MELOS Y MELOS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,75	39,79%	+ IND	29,15%	17,55%	$ 5.837.139	GRANDE
900204854	OMICRON DEL LLANO SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	30,71	3,10%	453,97	9,16%	8,88%	$ 100.419.546	GRANDE
830088759	EMINSS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,2	26,56%	28,18	11,99%	8,81%	$ 7.544.038	GRANDE
860500507	FERNADO VESGA Y COMPAÑIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,37	41,21%	3,43	33,49%	19,69%	$ 4.749.862	GRANDE
830041080	CONCREARMADO LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de	2,98	55,19%	6,72	26,76%	11,99%	$ 7.195.546	GRANDE

			otras obras de ingeniería civil							
800112748	MAQUINARIA NGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	12,57	39,66%	56,88	11,73%	7,08%	$ 42.137.653	GRANDE
860048143	Fertecnica SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,22	44,40%	+ IND	14,13%	7,86%	$ 812.415	GRANDE
890937165	REDYCO SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,52	14,35%	137,82	18,70%	16,02%	$ 24.753.883	GRANDE
890116998	J.A.& ASOCIADOS S.A.S.	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,53	38,33%	6,57	10,71%	6,60%	$ 13.533.902	GRANDE
890111844	BF CONSTRUYE SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,68	68,03%	4,54	31,88%	10,19%	$ 14.136.489	GRANDE
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	CALDAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,9	44,79%	+ IND	93,30%	51,51%	$ 3.521.525	GRANDE
800143610	SOFORESTA SAS	HUILA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,94	46,36%	+ IND	20,24%	10,86%	$ 11.696.063	GRANDE
900975025	ASFALTOS MEDELLIN SAS	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,21	80,44%	1,63	13,04%	2,55%	$ 4.845.023	GRANDE
811006779	INGETIERRAS DE COLOMBIA SA EN REORGANIZACIÓN	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,04	31,42%	14,82	8,37%	5,74%	$ 16.349.020	GRANDE
900713159	WAMCOL SAS	CESAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,01	28,44%	+ IND	31,95%	22,87%	$ 4.271.259	GRANDE

De las empresas analizadas del consolidado de la SIIS se procedió a identificar las MIPYMES para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector, donde se tomó una muestra de 150 empresas representativas.

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU V. 4 AC	IL	IE	RCI	RP	RA	CAPITAL DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS
900442659	FCC COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7466,5	450,40%	0,5	-3,74%	13,11%	$ 1.067.566	MICRO
829002043	INGENIERIA TOTAL S.A.S EN REORGANIZACION	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2989,13	59,52%	+ IND	0,75%	0,31%	$ 941.261	MICRO
800201642	MAZUERA INGENIEROS S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	718,52	0,29%	+ IND	1,51%	1,51%	$ 747.652	MICRO
900840651	TORRES DEL SUR S.A.S	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1719,58	47,22%	22,69	13,35%	7,05%	$ 3.574.645	PEQUEÑA
811035837	ORGANIZACION DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA COLOMBIANA SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	552,49	58,67%	28,27	7,98%	3,30%	$ 1.351.712	PEQUEÑA
829000966	INGENIERIA DINAMICA LTDA. EN REORGANIZACION	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,82	49,42%	9,92	0,43%	0,22%	$ 23.454	MICRO

807009375	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION LIMITADA	NORTE DE SANTANDER	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	375,35	18,58%	1,37	3,31%	2,69%	$ 1.413.917	MICRO
800071993	MANSER INGENIERIA SAS	CASANARE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	916,17	12,08%	+ IND	0,83%	0,73%	$ 3.981.889	PEQUEÑA
820004286	ASPRO SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	256,21	3,30%	+ IND	9,62%	9,30%	$ 1.204.359	MICRO
900078840	AMS INGENIEROS EU	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	194,69	9,62%	13,23	9,16%	8,28%	$ 1.073.432	MICRO
900354331	MARENG SAS	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,96	5,05%	1,39	0,37%	0,35%	$ 129.426	MICRO
900625649	GAG CONSTRUCTORA S.A.S	CORDOBA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	393,99	0,30%	+ IND	2,48%	2,48%	$ 3.738.152	MICRO
900098195	MAQINTELIGENTE SAS	NORTE DE SANTANDER	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	124,63	47,45%	- IND	-9,39%	-4,93%	$ 1.320.262	MICRO
900527549	JJ OBRAS PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	236,66	0,24%	59,1	2,05%	2,04%	$ 3.352.316	MICRO
900533104	CONSTRUCCIONES SILVA CANO SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	70,82	1,41%	+ IND	15,17%	14,96%	$ 1.111.745	PEQUEÑA
900198755	INGECIVC&CS.A.S.	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	159,82	11,19%	12,88	40,34%	35,83%	$ 2.602.550	MEDIANA
900566895	WILMAR MONCADA ARCILA SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	173,57	1,05%	+ IND	0,62%	0,61%	$ 2.864.104	MICRO
800144156	HIDROESTRUCTURAS SAS	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	66,06	4,03%	+ IND	1,52%	1,46%	$ 1.118.437	MICRO
900298623	CEDRO ANDINO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	64,25	2,51%	+ IND	4,43%	4,32%	$ 1.105.224	MICRO
813006976	INGE RAM LTDA	HUILA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	40,93	15,22%	24,89	27,91%	23,66%	$ 698.325	MICRO
860528785	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CCI LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	148,38	46,00%	+ IND	0,38%	0,20%	$ 2.760.443	MICRO
800185336	INGEOYSIS S.A.	CALDAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	71,62	1,40%	+ IND	3,66%	3,61%	$ 1.344.825	MICRO
800207622	ICAGEL LTDA	TOLIMA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	41,37	2,11%	29,28	0,56%	0,55%	$ 786.116	MICRO
900466219	CONSTRUEQ INGENIERIA SAS	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	44,25	11,22%	11,9	1,44%	1,28%	$ 868.937	MICRO
900431266	CONTAKTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de	12,74	52,86%	+ IND	32,98%	15,55%	$ 240.679	MICRO

			ingeniería civil							
900374795	AJ INGENIEROS DE COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	68,73	9,77%	+ IND	2,23%	2,01%	$ 1.390.962	MICRO
900526099	REFRACTARIOS ALFRAN ANDINO SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	39,68	114,74%	- IND	IND	- 34,51%	$ 814.838	MICRO
900284556	construcciones arquitectonicas y obras civiles SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	101,22	6,17%	160,43	8,57%	8,04%	$ 2.224.821	PEQUEÑA
900504883	J.P.M. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	LA GUAJIRA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	53,61	1,38%	+ IND	2,85%	2,81%	$ 1.478.892	PEQUEÑA
900521289	TRAZOS Y PROYECTOS CONSTRUCTORA S.A.S	CALDAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	76,58	8,76%	20,92	5,89%	5,37%	$ 2.130.151	MICRO
900579995	ART CONSTRUCCIONES E INGENIIERIA SAS	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	97,83	0,83%	21,42	0,89%	0,88%	$ 2.841.883	MICRO
900586894	MIRADOR DEL LAGO SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	36,61	84,46%	26,65	42,63%	6,63%	$ 1.092.451	PEQUEÑA
900442549	ARQUITECTURA MODERNA COLOMBIANA SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	22,43	2,92%	5,72	3,10%	3,00%	$ 689.748	MICRO
822000516	MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	META	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	32,23	2,87%	6,1	9,04%	8,78%	$ 1.011.703	PEQUEÑA
822006689	INGECONSULTAR LTDA	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	117,88	19,42%	4,9	12,67%	10,21%	$ 4.029.261	PEQUEÑA
830082126	PROYEN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	24,9	31,55%	-14,24	-4,28%	-2,93%	$ 873.078	MICRO
830078702	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	80,72	2,61%	6,31	1,09%	1,06%	$ 3.196.440	PEQUEÑA
901382367	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BP ZOMAC SAS	CAQUETA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	126,72	3,43%	162.456,50	14,77%	14,26%	$ 5.087.108	MEDIANA
800075746	SINFOROSO ROBLEDO Y CIA S.A.S.	CALDAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,58	2,55%	79,47	10,96%	10,68%	$ 881.592	MICRO
800252740	CONSTRUCOL-CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	97,94	20,25%	2,15	6,92%	5,52%	$ 4.239.817	MICRO
900139029	INGENIAL CONSTRUCCIONES LIMITADA	CASANARE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,29	4,68%	- IND	-4,52%	-4,30%	$ 889.868	MICRO
900282630	PROMOTORA ADOLFO HOYOS Y COMPAÑIA SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	35,13	8,46%	6,55	11,63%	10,65%	$ 1.500.427	MICRO
900104225	PROYECTAR INGENIERA COLOMBIANA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	117,98	46,78%	2,65	13,75%	7,32%	$ 5.409.427	PEQUEÑA
807001125	MYR INGENIERIA SAS	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	28,89	55,42%	+ IND	0,54%	0,24%	$ 1.295.284	MICRO

900766916	JHAG SAS	PUTUMAYO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,41	10,78%	+ IND	1,56%	1,39%	$ 348.023	MICRO
900384928	METROTRAK SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,01	21,64%	5,76	1,00%	0,78%	$ 288.544	MICRO
830038910	PRINCO LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	32,11	5,20%	+ IND	6,08%	5,76%	$ 1.520.853	PEQUEÑA
900467160	CAMACHO PARRA INGENIEROS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	41,22	85,13%	18,84	15,60%	2,32%	$ 2.086.063	MICRO
800072941	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,13	38,10%	+ IND	12,91%	7,99%	$ 217.367	MICRO
900331013	SALAZAR GAVILANES Y CIA S.A.S.	CALDAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	60,61	9,43%	12,14	2,00%	1,81%	$ 3.261.815	MICRO
900633869	PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	64,44	50,24%	7,83	12,91%	6,42%	$ 3.515.133	PEQUEÑA
900588702	CQK CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	58,5	12,34%	128,57	4,37%	3,83%	$ 3.312.624	MEDIANA
900001034	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES MUNDO NUEVO GL S EN C	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	55,47	1,80%	18,59	1,62%	1,59%	$ 3.440.618	MICRO
860037257	INDECO ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,08	85,32%	0,74	31,22%	4,58%	$ 965.114	MICRO
900701060	EQUISAGITTA ALQUILER SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	53,51	84,85%	+ IND	3,78%	0,57%	$ 3.381.042	MICRO
830079101	MAVING SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	19,15	9,66%	23,03	6,11%	5,52%	$ 1.183.452	MICRO
860038553	REYES Y RIVEROS LTDA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	12,86	6,84%	46,22	45,15%	42,06%	$ 784.873	PEQUEÑA
830104160	CONSTRUCCIONES BARSA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	71,05	44,81%	2,34	9,93%	5,48%	$ 4.694.155	PEQUEÑA
890108942	CONSTRUCTORES E INGENIERIA & PROYECTOS SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	28,37	5,61%	+ IND	5,83%	5,50%	$ 1.897.112	PEQUEÑA
811006338	CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES S.A.S.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,51	19,74%	12,18	4,88%	3,92%	$ 385.999	MICRO
900199516	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DICOIN SAS	ARAUCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	28,16	7,30%	15,05	6,97%	6,46%	$ 1.943.025	PEQUEÑA
900087192	G & S CONSTRUCTORES S.A.S.	LA GUAJIRA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	62,51	28,23%	2,44	3,76%	2,70%	$ 4.446.342	MICRO
800106949	CONSTRUCTORA VILLA CARIÑO LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,4	3,86%	+ IND	0,13%	0,13%	$ 334.525	MICRO
900133445	EXPLOTARCOL S.A.S.	ATLANTICO	F4290 -	49,31	43,16%	23,68	6,70%	3,81%	$ 3.714.457	MICRO

			Construcción de otras obras de ingeniería civil							
900422352	CONSTRUPRIME S.A.S.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	39,36	18,16%	14,42	3,15%	2,58%	$ 2.959.939	MICRO
900158341	INVERSIONES M.D.S Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	44,4	31,14%	0,89	0,13%	0,09%	$ 3.378.254	MICRO
815000065	Prisma Ingeniería Constructora SA	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	72,32	7,47%	- IND	-2,00%	-1,85%	$ 5.600.155	MICRO
804013696	METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,17	71,09%	27,33	1,66%	0,48%	$ 1.253.280	MICRO
860065847	GRAICO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	49,95	22,95%	1,32	1,08%	0,83%	$ 4.063.387	PEQUEÑA
830005739	G M A DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	24,77	60,13%	+ IND	12,00%	4,78%	$ 2.000.338	PEQUEÑA
900452846	ARROYAVE Y DUQUE SOLUCIONES SAS	CALDAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	12,82	29,42%	12,77	1,21%	0,85%	$ 996.060	MICRO
900468877	G3E SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,39	6,24%	+ IND	2,63%	2,47%	$ 1.219.356	PEQUEÑA
830038225	VISUAR SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	22,22	50,43%	1,72	14,47%	7,17%	$ 1.867.470	PEQUEÑA
900375049	INGENIERIA COLOMBIANA DEL CARIBE INGECOLCA S.A.S.	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	27,46	73,25%	- IND	-3,45%	-0,92%	$ 2.397.138	MICRO
900153593	ARQUITECTURA Y CONFORT LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,6	38,69%	11,67	0,86%	0,53%	$ 961.605	MICRO
830073933	OBRAS LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,91	55,58%	13,54	4,16%	1,85%	$ 1.383.799	MICRO
900554984	SABANA VERDE CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,53	59,38%	224,81	16,45%	6,68%	$ 792.663	MICRO
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,02	34,51%	- IND	-7,01%	-4,59%	$ 192.293	MICRO
900130852	VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A.	MAGDALENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,43	36,68%	+ IND	28,37%	17,97%	$ 1.959.309	PEQUEÑA
809000514	CONSTRUVIAL SAS	TOLIMA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	8,26	11,91%	- IND	-0,25%	-0,22%	$ 699.346	MICRO
900064086	PROIECTUS INGENIERIA SAS	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,46	29,48%	19,25	26,45%	18,65%	$ 1.107.522	PEQUEÑA
900915939	IINVERSIONES BELTRAN SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,54	84,33%	15,78	1,79%	0,28%	$ 746.735	MICRO
832005289	SANEC LTDA	CUNDINAMARCA	F4210 - Construcción de	5,35	20,06%	+ IND	13,91%	11,12%	$ 434.490	MICRO

			carreteras y vías de ferrocarril							
800193524	ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES S.A.S	HUILA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,24	27,50%	1,79	34,95%	25,34%	$ 1.529.025	PEQUEÑA
900205881	CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,4	5,82%	+ IND	11,48%	10,81%	$ 1.480.110	PEQUEÑA
900079426	E-CONS SAS	SUCRE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,06	18,00%	+ IND	5,39%	4,42%	$ 2.082.725	PEQUEÑA
900243848	HR INGENIEROS SAS	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,39	54,17%	2,4	12,53%	5,74%	$ 40.084	MICRO
900119732	OBRICON SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,93	23,24%	+ IND	3,87%	2,97%	$ 839.792	MICRO
900353809	IDICSA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,92	3,62%	+ IND	3,25%	3,13%	$ 1.720.056	MICRO
834000202	CONSTRUCTORA INSUR LTDA	ARAUCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,07	46,22%	+ IND	7,70%	4,14%	$ 2.175.597	PEQUEÑA
901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC	LA GUAJIRA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	34,22	47,86%	38,19	98,22%	51,21%	$ 3.636.662	MEDIANA
900015842	SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA BARBARA REAL SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,22	75,96%	+ IND	14,46%	3,48%	$ 2.215.448	PEQUEÑA
900552027	CONSTRUCCIONES ARCUES SAS	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	100,11	0,79%	+ IND	0,18%	0,18%	$ 11.108.860	MICRO
900088145	INCOBELCI SAS	TOLIMA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	26,92	2,46%	29,63	25,35%	24,73%	$ 2.912.730	MEDIANA
816000531	BERMUDEZ SAS	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,8	26,59%	1,14	3,22%	2,36%	$ 764.449	MICRO
900572026	CONSTRUCTORA JO SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,6	27,34%	6,09	27,24%	19,79%	$ 68.146	PEQUEÑA
900883938	HECTOT T. VALENCIA SAS	SANTANDER	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	53,26	1,82%	+ IND	19,37%	19,02%	$ 5.911.981	PEQUEÑA
813003916	RAELJA INGENIERIA S.A.S	HUILA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,97	10,20%	46,33	20,10%	18,05%	$ 1.875.471	PEQUEÑA
900438670	HMR INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	16,57	29,09%	+ IND	13,03%	9,24%	$ 1.839.268	PEQUEÑA
900234282	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	NARIÑO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,19	17,21%	+ IND	7,94%	6,58%	$ 979.105	PEQUEÑA
900615681	Estandar Ingenieros S.A.S.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,17	12,01%	47,98	5,73%	5,04%	$ 379.988	MICRO
900423572	HRZ INGENIERIA SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de	18,55	58,27%	11,71	13,22%	5,52%	$ 2.130.663	PEQUEÑA

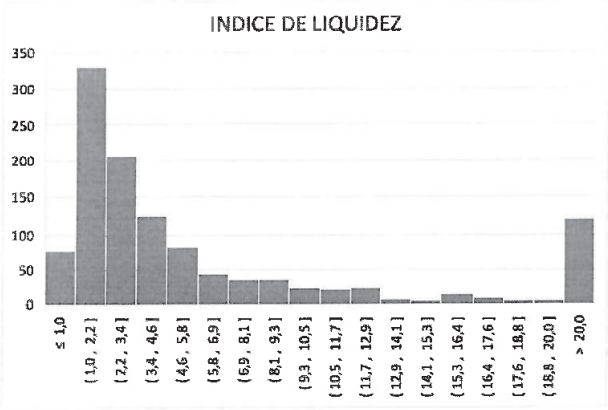
			ingeniería civil							
900980616	JEREMIAS VESGA INGENIERIA SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,97	7,36%	8,56	14,80%	13,71%	$ 971.353	PEQUEÑA
830024834	NORTE INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,26	39,16%	+ IND	1,00%	0,61%	$ 1.378.640	MICRO
900297644	REORGANIZACION	CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3	69,48%	- IND	-3,68%	-1,12%	$ 245.177	MICRO
900222662	VERTIX CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	27,55	50,03%	49,9	10,81%	5,40%	$ 3.256.102	PEQUEÑA
900980170	DIALCO CONSTRUCCIONES SAS	CORDOBA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	39,83	2,07%	+ IND	2,79%	2,73%	$ 4.802.461	PEQUEÑA
900008689	ESTRUCTURAS METALICAS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS EMME SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,47	12,52%	5,76	6,35%	5,56%	$ 819.689	MICRO
830117896	CONSTRUCCIONES AR&S SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	32,3	45,28%	4,91	14,80%	8,10%	$ 4.071.234	MEDIANA
830012771	SDV COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,97	26,27%	0,97	7,65%	5,64%	$ 521.379	PEQUEÑA
900110599	RIBAYCO SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	13,11	13,61%	+ IND	1,68%	1,45%	$ 1.622.720	MICRO
802019963	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	93,19	61,66%	+ IND	1,50%	0,72%	$ 12.882.345	PEQUEÑA
901217147	INGENIERIA DE PROYECTOS STANFORD SAS	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,9	14,35%	119,62	34,75%	29,76%	$ 685.484	PEQUEÑA
890505510	SANCHEZ Y RIOS SAS	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,54	32,87%	- IND	- 25,66%	- 17,23%	$ 216.223	MICRO
900340491	MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS SAS	HUILA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	29,63	62,52%	+ IND	3,27%	1,23%	$ 4.049.822	PEQUEÑA
804002564	movipetrol sas en reorganizacion	SANTANDER	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	33,45	87,40%	44,6	29,78%	3,75%	$ 4.780.803	PEQUEÑA
811008978	ALFA ARQUITECTOS LTDA.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,11	66,47%	+ IND	17,50%	5,87%	$ 490.968	PEQUEÑA
900478063	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA SAS	VALLE	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	30,81	8,28%	+ IND	0,13%	0,12%	$ 4.834.464	MICRO
900389943	MDC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,99	33,58%	1,24	7,93%	5,27%	$ 3.522.413	MICRO
830133192	CONSTRUCCIONES CIVILES DHG S.A.S	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,12	6,93%	+ IND	2,52%	2,34%	$ 1.365.057	MICRO
830026251	P&P CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	38,43	64,54%	+ IND	0,82%	0,29%	$ 6.340.927	MICRO

900765717	PROESTECH COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	16,79	63,22%	2,91	6,43%	2,36%	$ 2.699.092	MICRO
830070959	ESTRUMONT SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,25	21,04%	- IND	- 17,64%	- 13,93%	$ 733.934	MICRO
830141725	CIVILEZA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	32,26	32,73%	1,76	4,43%	2,98%	$ 5.733.625	PEQUEÑA
811023055	CODICO SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,89	16,87%	5,35	4,31%	3,58%	$ 535.833	MICRO
830118674	INGENIERIA INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES LTDA INFRATEL LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,4	33,85%	2,22	6,13%	4,06%	$ 1.213.666	PEQUEÑA
900968551	MGL INVERSIONES SAS	CESAR	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,31	91,69%	0,92	12,20%	1,01%	$ 59.443	PEQUEÑA
900040825	CJS INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	10,2	7,84%	+ IND	10,50%	9,67%	$ 1.807.867	MICRO
817001051	IDM SAS INGENIERA Y DISTRIBUCION DE MATERIALES SAS	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,77	23,25%	+ IND	0,40%	0,31%	$ 938.775	MICRO
900182542	DESARROLLOS EMPRESARIALES GUARDO Y ASOCIADOS SAS	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,25	88,43%	1,01	4,16%	0,48%	$ 2.258.459	MICRO
824001966	EMB SOLUCIONES S.A.S	CESAR	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	21,81	3,62%	52,2	7,76%	7,48%	$ 4.199.160	MEDIANA
890932848	Ingenieria de agua sas INGEAGUA SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,47	49,42%	1,44	14,61%	7,39%	$ 702.978	PEQUEÑA
813002772	ARGECO SAS	HUILA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	32,31	45,69%	2,78	0,68%	0,37%	$ 6.430.652	PEQUEÑA
830122801	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,85	34,09%	+ IND	21,74%	14,33%	$ 380.641	PEQUEÑA
802013139	CONSTRUSERVI SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,87	6,76%	4,35	21,24%	19,81%	$ 2.490.320	MEDIANA
800246191	ENERTEL SA	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,07	56,78%	36,52	1,12%	0,48%	$ 2.116.211	MICRO
900277726	AIC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	MAGDALENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,3	29,59%	+ IND	28,16%	19,83%	$ 1.557.201	MICRO
800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	LA GUAJIRA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,78	32,82%	307,47	13,28%	8,92%	$ 3.152.467	MICRO
900266469	GRUPO J8 SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,22	59,43%	5	14,47%	5,87%	$ 3.034.232	PEQUEÑA
900994091	Q3R ESTRUCTURAS METALICAS SAS	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,3	20,49%	+ IND	3,69%	2,93%	$ 491.073	MICRO
826000725	ASFALTO SAS	BOYACA	F4290 -	10,71	7,82%	78,88	19,28%	17,78%	$ 2.073.518	MEDIANA

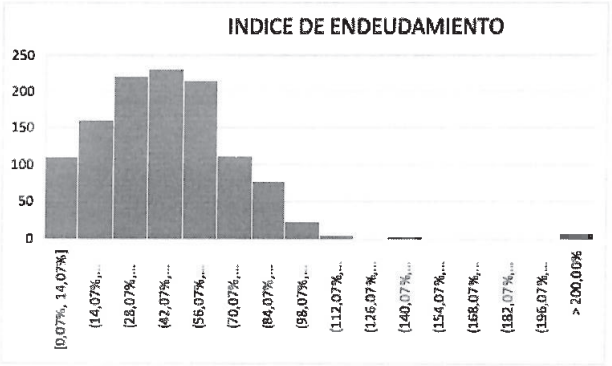
			Construcción de otras obras de ingeniería civil							
800018654	CINTE S.A.S INGENIERIA DE CONSTRUCCION	CALDAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	6,44	15,52%	+ IND	24,17%	20,42%	$ 1.186.530	PEQUEÑA
900525419	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JMA SAS	CALDAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	25,57	2,06%	- IND	-1,31%	-1,28%	$ 5.366.455	MICRO
900285471	NITEIKU COLOMBIA SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,81	79,67%	3,65	8,31%	1,69%	$ 2.376.070	MICRO
900293186	CONSTRUCCIONES DEL SILGO 21 SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	35,7	48,48%	16,65	4,14%	2,13%	$ 7.638.482	MICRO
900462277	S Y S CONSTRUCTORES SAS	CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,79	10,43%	+ IND	1,50%	1,35%	$ 1.723.154	PEQUEÑA
811022697	CONSTRUINVERNADEROS SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,47	47,99%	6,95	20,35%	10,58%	$ 2.324.036	PEQUEÑA
830059568	MASA INGENIERIA SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,1	43,33%	10,78	4,52%	2,56%	$ 1.355.371	MICRO
800041077	JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,51	22,79%	- IND	-1,38%	-1,06%	$ 557.706	MICRO
813006542	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	HUILA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	6,59	50,49%	5,76	19,90%	9,85%	$ 1.244.646	PEQUEÑA
900148251	CONSTRUCCIONES VIYA SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,2	37,00%	7,27	1,36%	0,86%	$ 490.101	MICRO

Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma para ver el comportamiento en los índices financieros y organizacionales. La metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, sugiere utilizar el análisis de gráfico con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores, se llevó a cabo el siguiente análisis:

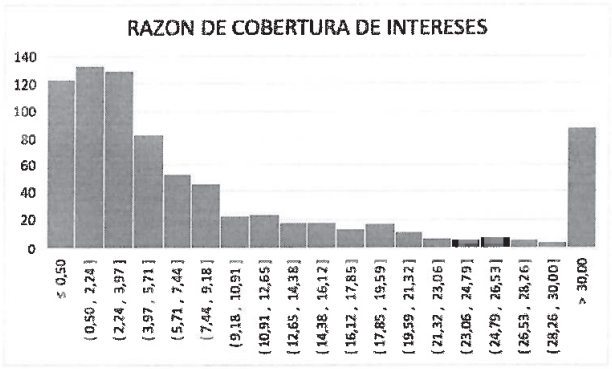
Índice de Liquidez: arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra en el rango entre 1,00 y 3,4 con un valor promedio de 1,88 para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a éste tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.



Índice de Endeudamiento: arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra en el rango entre el 28% y el 70% por un valor máximo de 70% para este indicador, teniendo en cuenta que más del 65% de las empresas se encuentran dentro de este rango. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores mayores a este indicador tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla con sus pasivos.

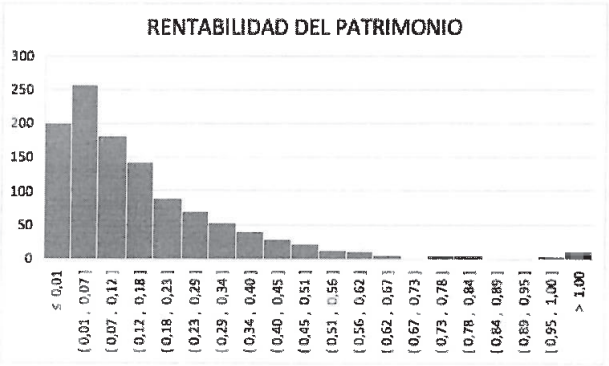


Cobertura de Intereses: arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, en el rango entre 0,5 y 3,97 con un valor mínimo de 0,5 para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores tendrían más probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

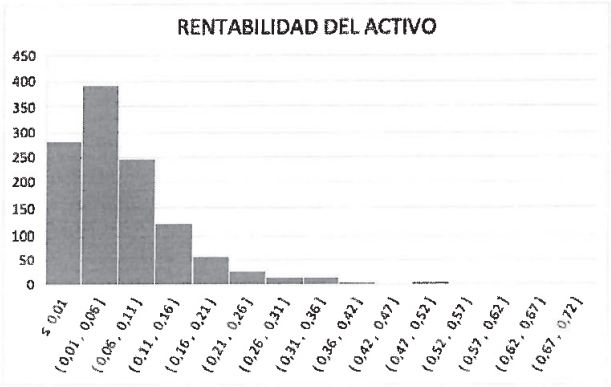


Perspectiva organizacional: La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra en el rango entre 0,01 y 0,10 con un valor mínimo de 0,01 para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a éste indicarán una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.



Rentabilidad del Activo: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, en el rango entre 0,01 y 0,06 con un valor mínimo de 0,01 para el indicador. Por consiguiente, se concluye que los valores menores a éste indicarán una menor rentabilidad del negocio y una menor capacidad organizacional del proponente.



3.1 MATRIZ DE INDICADORES:

Teniendo en cuenta el Decreto 342 de 2019, ARTÍCULO 2.2.1.2.6.1.4. "Inalterabilidad de los Documentos Tipo. Las entidades estatales contratantes no podrán incluir o modificar dentro de los Documentos del Proceso las condiciones habilitantes, los factores técnicos y económicos de escogencia y los sistemas de ponderación distintos a los señalados en los Documentos Tipo", la gobernación de Sucre con el fin de determinar los indicadores de capacidad financiera contenidos Decreto número 342 del 05 de marzo de 2019, requeridos para la presente convocatoria pública, Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados de manera obligatoria por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación aplicables a este proyecto.

3.1.1 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PARA PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1. *Índices de capacidad financiera para Mipyme*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 , o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,11
Índice de endeudamiento	≤ 75%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en la invitación

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente deberá diligenciar el "Formato 9 - Acreditación de Mipyme" y aportar la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado, ni los soportes requeridos en el mencionado artículo.

2. *Índices de capacidad financiera para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,21
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥1
Capital de trabajo	Definido en la invitación

Los indicadores definidos en esta matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de mínima cuantía de obra pública para infraestructura de transporte.

3.1.2 CAPITAL DE TRABAJO

Respecto al capital de trabajo, para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

$$CTd = 10\% \times (PO)$$

Donde:
CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.
Si el Proponente es Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTproponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

3.2 CODIFICACIÓN DEL SERVICIO EN EL SISTEMA UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: **"CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN EL CORREGIMIENTO BAJO GRANDE, MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** se puede ubicar así:

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICADOR DE UNSPSC	PRODUCTO
1	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	72101500	--
2	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	72103300	--
3	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	72141100	--

3.3 ANÁLISIS TÉCNICO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas se encuentran en los mismos anexos de presupuesto, y especificaciones particulares publicado junto con este estudio previo en el portal único de contratación, esto es www.colombiacompra.gov.co . (Ver numeral 3.3 del documento Estudio Previo y el anexo Especificaciones técnicas).

3.4 ANÁLISIS ECONÓMICO:

Valor Estimado Del Contrato: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen se toman de los precios del mercado, de salarios, materiales, insumos, equipos y mano de obra calificada y no calificada y este a su vez se compone de los costos directos de la obra.

La forma y el cálculo para establecer el presupuesto y soportar sus cálculos en la estimación del valor total del contrato, es el resultado de los Análisis de Precios Unitarios (APU) elaborados por la entidad.

Una vez analizados los precios del mercado de salarios, materiales, insumos, equipos y mano de obra calificada y no calificada, la Gobernación de Sucre determinó que el valor estimado para la ejecución del proceso de **CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN EL CORREGIMIENTO**

BAJO GRANDE, MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE es de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MTE ($75.102.577,35) MCTE,** el cual resulta de la suma de ítems del presupuesto oficial, valor que incluye los Costos Directos (Cantidades de obras ejecutar) y los Costos Indirectos (AUI: Gastos administrativos, de honorarios profesionales e impuestos, etc.).

Para ver el presupuesto oficial, remitirse al anexo: Formulario 1.

5.1.4.1 PREFERENCIA A LOS BIENES O SERVICIOS NACIONALES – CRITERIO DE DESEMPATE

Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Los bienes que se pretenden comprar, identificados por la Secretaría de Infraestructura Departamental y conforme a los estudios previos elaborados por la misma, fueron consultados por esta en la base de datos de PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES, obteniendo como resultado que estos bienes no se encuentran incluidos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior y atendiendo el presupuesto y estudios previos del presente proceso, al no encontrar registro en la base de datos de bienes nacionales, el departamento de Sucre asignará el criterio de desempate de preferencia a los bienes o servicios nacionales, por prestación de servicios colombianos, conforme se establezca en la invitación pública.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Aspectos generales del mercado.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.doy tomar una muestra de 4 procesos que se hayan celebrado en entidades estatales, cuyo objeto es similar al de la presente contratación. Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

1. SAMC-005-2023 – ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVISTA

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Tipo de contrato	Obra
Objeto	CONSTRUCCION DE BOX COULVERT EN LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA HACIA LA VEREDA LA ESPERANZA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Valor	$ 99,775,470
Forma de pago	Pagos parciales por avance de obra.
Experiencia.	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O

	SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	
Duración	DOS (2) MESES	
Código UNSPSC	72141000 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS NUEVAS 72141100 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES 72101500 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
Oferentes	MONICA ISABEL DIAZ CARCAMO	
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración y hasta la liquidación de este.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 20% del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y tres (03) años más.
	Estabilidad de la obra	Por el 30% del valor total del contrato y deberá extenderse por el término cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo final de las obras.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200SMMLV con vigencia igual al período de ejecución del contrato y dos años más.
Capacidad financiera	**Liquidez:** ≥ 1.11	
	Endeudamiento: ≤ 75%	
	Razón de cobertura de intereses: ≥ 0.00	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** ≥ 0,0	
	Rentabilidad sobre el activo: ≥ 0,00	
Fuente	SECOP I	

LINK: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13586856

2. **SAMC 006 2022 – ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLUVIEJO**

Modalidad	Selección abreviada de menor cuantía
Tipo de contrato	Obra
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT Y EL MEJORAMIENTO EN AFIRMADO DE LA CARRERA #3, ENTRE CALLES 4 Y 6 EN EL CORREGIMIENTO DE CARACOL, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE.
Valor	$ 125,000,000
Forma de pago	Pagos parciales por avances de obra
Experiencia.	Que hayan contenido la ejecución de: Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar. % DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) CANTIDAD A EJECUTAR: Mayor o igual que el 100% en uno de los contratos
Duración	UN (1) MES
Código UNSPSC	721015 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72103300 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72141000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72141100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72141500 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72141600 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

	72153700 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
Oferentes	A&M – OD SAS INCORES CIVILES SAS RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS	
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del Contrato y su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 20% del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y tres (03) años más.
	Estabilidad de la obra	Por el 10% del valor total del contrato y deberá extenderse por el término cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo final de las obras.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200SMMLV con vigencia igual al período de ejecución del contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:** ≥ 2.0	
	Endeudamiento: ≤ 70%	
	Razón de cobertura de intereses: ≥ 2,00	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** ≥ 0,02	
	Rentabilidad del activo: ≥ 0,02	
Fuente	SECOP I	

LINK: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-182967

3. CMC-No.032-2021– ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA

Modalidad	MINIMA CUANTIA	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT EN LA VEREDA CAMELLÓN CALLEJAS, SOBRE LA VÍA QUE COMUNICA A LA CABECERA MUNICIPAL CON EL CORREGIMIENTO DE CALLEJAS, EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
Valor	$ 40,589,577	
Forma de pago	Un pago anticipado del 40% y un pago final del 60%.	
Experiencia.	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, MARÍTIMAS O FLUVIALES, QUE INCLUYAN EN SU EJECUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN O DEFENSAS DE MÁRGENES Y/ O ENCAUZAMIENTO. Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado la intervención de estructuras hidráulicas en el material en el cual se ejecutar la obra a contratar, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar CANTIDAD A EJECUTAR Mayor o igual que el 100% en uno de los contratos	
Duración	HASTA 31/12/2021	
Código UNSPSC	95121600 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	
Oferentes	JHONATAN ACOSTA FERRARO	
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del Contrato y su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
	Devolución del pago anticipado	Por el 100% del monto pagado de forma anticipada y vigencia hasta la liquidación del contrato o hasta que la entidad verifique el cumplimiento de todas las actividades o la

		entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 10% del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y tres (03) años más.
	Estabilidad de la obra	Por el 10% del valor total del contrato y deberá extenderse por el término cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo final de las obras.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200SMMLV con vigencia igual al período de ejecución del contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:** ≥ 1	
	Endeudamiento: ≤ 70%	
	Razón de cobertura de intereses: ≥ 1	
Fuente	SECOP I	

LINK: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12558331

4. MC-147-2023 – ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUCHIN

Modalidad	MINIMA CUANTIA	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT TIPO ALCANTARILLA EN CONCRETO UBICADO EN EL BARRIO LAS FLORES, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN DEPARTAMENTO DE CORDOBA	
Valor	$ 32,363,890	
Forma de pago	Anticipo del 50% y pago final del 50%	
Experiencia.	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILAPILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 50% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación = 3.00 metros	
Duración	UN (1) MES	
Código UNSPSC	72141000 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72101500 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION 72141205 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE 72141500 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
Oferentes	ING CONSTRUGENESIS SAS	
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del Contrato y su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 15% del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y tres (03) años más.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el 100% del valor entregado a título de anticipo y vigencia hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.
	Estabilidad de la obra	Por el 10% del valor total del contrato y deberá extenderse por el término cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo final de las obras.

	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 400SMMLV con vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:** ≥ 1.11	
	Endeudamiento: ≤ 75%	
	Razón de cobertura de intereses: ≥ 0.00	
Fuente	SECOP I	

LINK: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13671170

6. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (I) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (II) estudio de la oferta y (III) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

4.1 TIPO DE CONTRATO

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de **OBRA.**

4.2 FORMA DE PAGO

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras a través de:

- Pagos parciales
- Pago anticipado y pago final
- Anticipo y pago final

4.3 GARANTÍAS

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato.
- De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por el 10%, 15% y 20% del valor del contrato.
- Estabilidad de la obra: Por el 10% y 30% del valor del contrato.
- Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por el 100% del valor entregado por concepto de anticipo.
- Devolución del pago anticipado: Por el 100% del valor entregado por concepto de pago anticipado
- De Responsabilidad Civil Extracontractual: por 200 SMMLV

4.4 OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que en el pasado en las demás entidades se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

No	ENTIDAD	OFERENTE/S
1	ALCALDÍA MUNICIPIO BUENAVISTA	MONICA ISABEL DIAZ CARCAMO
2	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	A&M – OD SAS INCORES CIVILES SAS RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
3	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA	JHONATAN ACOSTA FERRARO
4	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUCHIN	ING CONSTRUGENESIS SAS

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento. (Ver anexo: Matriz 3 - Riesgos).

8. RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

9. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: **"CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN EL CORREGIMIENTO BAJO GRANDE, MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, con un plazo de ejecución del contrato de un (1) mes, corresponde a la suma de: **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($75.102.577,35)**

Para constancia se firma en Sincelejo-Sucre, a los (16) días del mes de noviembre de 2023.

No	ENTIDAD	OFERENTE/S
1	ALCALDÍA MUNICIPIO BUENAVISTA	MONICA ISABEL DIAZ CARCAMO
2	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	A&M – OD SAS INCORES CIVILES SAS RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
3	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA	JHONATAN ACOSTA FERRARO
4	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUCHIN	ING CONSTRUGENESIS SAS

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento. (Ver anexo: Matriz 3 - Riesgos).

8. RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

9. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: **"CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN EL CORREGIMIENTO BAJO GRANDE, MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, con un plazo de ejecución del contrato de un (1) mes, corresponde a la suma de: **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($75.102.577,35)**

Para constancia se firma en Sincelejo-Sucre, a los (22) días del mes de noviembre de 2023.

SAUL ALBERTO MARTINEZ PINEDA
Secretario de Infraestructura Departamental
Departamento de Sucre

Proyectó: Henry Muñoz Monterroza

Powered by CamScanner